

REGLAMENTO CARRERA DE LAS EMPRESAS 2019

ARTÍCULO 1

El día 15 de diciembre de 2019 se celebrará la XXI Carrera de las Empresas que se disputará por las calles de Madrid sobre un circuito urbano de 6,5 ó 10 kilómetros.

ARTÍCULO 2

La salida y llegada será en la Plaza de San Juan de la Cruz. La hora de salida será a las 09:00 de la mañana fijándose un tiempo máximo para cubrir el recorrido de 1 hora y 30 minutos. La salida y el recorrido son comunes hasta el kilómetro 6. A partir de ese punto los recorridos se dividen debiendo ser el corredor el que siguiendo la señalización continúe el recorrido que le corresponde.

ARTÍCULO 3

En la Carrera de las Empresas podrán participar todas aquellas personas que lo deseen siempre que se inscriban como equipo de 2, 3 ó 4 componentes siendo estos necesariamente trabajadores de la misma empresa. A la hora de formalizar recoger el dorsal será necesario acreditar la pertenencia a dicha empresa mediante una carta/certificado por parte del departamento de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4

El precio de la inscripción de este año se fija en 15 € por cada corredor

Las inscripciones se realizarán únicamente a través del formulario que existe en esta misma página web debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

El plazo de inscripción será hasta el día 9 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas.

Si te inscribes antes del 30 de noviembre el dorsal estará personalizado con el nombre de tu equipo

La inscripción dará derecho a lo siguiente: dorsal, regalo conmemorativo, cronometraje con tiempo neto y bruto mediante chip, aparición en clasificaciones, bolsa con avituallamiento al finalizar la carrera y avituallamiento en recorrido para los corredores del 10kms

Si durante el periodo de inscripción tuvieseis que hacer modificaciones en los equipos estas solo se podrían hacer para aumentar o sustituir componentes. No se podrá eliminar componentes.

Para realizar estos cambios debes entrar en www.carreradelasempresas.com, botón de inscripciones y una vez allí en el botón de modificaciones. Para poder acceder a tu equipo tendrás que incluir el código de equipo generado al realizar la primera inscripción. Si aumentas el número de componentes se tendrá que realizar un nuevo pago por el número de nuevos corredores inscritos.

REGLAMENTO CARRERA DE LAS EMPRESAS 2019

ARTÍCULO 5

En la edición de 2019 se le dará al corredor la opción de participar con un "dorsal solidario", a parte de la inscripción, con un valor de 3 euros que irán íntegros a la Fundación Intheos.

ARTÍCULO 6

Para recoger el dorsal será necesario presentar justificantes del pago de la inscripción, así como una carta del departamento de Recursos Humanos de la empresa certificando que todos los componentes del equipo pertenecen a dicha empresa. Los dorsales se entregarán por equipos o empresas, nunca individualmente a cada corredor.

ARTÍCULO 7

Por las características de la prueba únicamente se establecen categorías por equipos de empresas.

Al tener estos dos posibles recorridos (6,5 km y 10 km) los equipos tendrán que apuntarse a una u otra distancia.

Los equipos serán de 2, 3 o 4 participantes pudiendo ser masculinos, femeninos o mixtos. Además, tendrán que disputar todos los componentes de cada equipo la misma distancia (6,5 km o 10 km) resultando las siguientes 18 categorías:

- Carrera de 6,5 km
 - Dos corredores masculinos
 - Dos corredores femeninos
 - Dos corredores mixtos
 - Tres corredores masculinos
 - Tres corredores femeninos
 - Tres corredores mixtos
 - Cuatro corredores masculinos
 - Cuatro corredores femeninos
 - Cuatro corredores mixtos

- Carrera de 10 km
 - Dos corredores masculinos
 - Dos corredores femeninos
 - Dos corredores mixtos
 - Tres corredores masculinos
 - Tres corredores femeninos
 - Tres corredores mixtos

REGLAMENTO CARRERA DE LAS EMPRESAS 2019

- Cuatro corredores masculinos
- Cuatro corredores femeninos
- Cuatro corredores mixtos

Se entregará un trofeo al primer equipo de cada una de las 18 categorías.
Se publicará una clasificación individual masculina y femenina que no tendrá adjudicado ningún premio.

ARTÍCULO 8

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal electrónico y todos los corredores están obligados a recogerlo. El chip-dorsal se entregará junto con los dorsales. Este chip-dorsal tiene que situarse en el pecho del corredor y debe permanecer así hasta que el corredor supere la línea de llegada. El chip dorsal no debe estar cubierto por nada en el momento de pasar sobre las alfombras receptoras de señal, ni por una prenda, ni las manos del corredor, etc...Una vez rebasada la línea no tendrá que devolverlo para poder recibir la bolsa del corredor.

Si un componente del equipo no participa, no termina la prueba o no hace la distancia a la que se ha inscrito, el equipo no aparecerá en las clasificaciones. Si que aparecerán los corredores que terminen en la clasificación general.

Se instalará un punto de control intermedio para asegurar que los corredores completen el recorrido íntegramente.

El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de prueba. Las clasificaciones oficiales se publicarán en Actualidad Económica y en la pagina web www.carreradelasempresas.com.

ARTÍCULO 9

La clasificación de cada equipo se establece teniendo en cuenta la suma tiempos netos de cada uno de los componentes. Será el primer clasificado el equipo que tenga menor tiempo sumando todos los corredores. Si alguno de los corredores del equipo no participase, su equipo no aparecerá en las clasificaciones de equipos. Todos los componentes del equipo tienen que hacer el recorrido (6,5 kms o 10 kms) en el que hayan inscrito.

ARTÍCULO 10

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que para los atletas pudiera suponer.

REGLAMENTO CARRERA DE LAS EMPRESAS 2019

ARTÍCULO 11

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

ARTÍCULO 12

Queda totalmente prohibido la realización demarcadores de ritmo por otras empresas o colectivos que sean ajenos a la organización mediante globos o señalética similar.

ARTÍCULO 13

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.